



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0352-2021-A-MPMN

Moquegua, **06 OCT. 2021**

VISTOS:

El informe Legal N° 1094-2021GAJ/GM/MPMN e Informe N°2844-2021-GDES-CM/MPMN, Resolución de Alcaldía N° 008-2021-A/MPMN en relación a la modificación de la Resolución de DESIGNACION DE Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política concordante con el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ, de fecha 28 de Septiembre del año 2007, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la misma que está en vigencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021. disponiendo en su artículo 6° que, Las metas del PI son diseñadas por entidades públicas de alcance nacional, las que a su vez son responsables de la implementación de la asistencia técnica requerida por las municipalidades y de la evaluación del cumplimiento de las metas a su cargo. Las metas han sido diseñadas considerando los “Procedimientos para la presentación de propuestas de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021”.

Que, el artículo 17°, 17.1 El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, con fecha 04 de enero del año 2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2021-A/MPMN, se resuelve: DESIGNAR, como coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:
Nombres y Apellidos : JEAN PETER LOPEZ LINARES
Cargo que ocupa en la Entidad : **Jefe de la Unidad Operativa Terminal Terrestre**
(...)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2021-A/MPMN de fecha 05 de julio de 2021 se designó al ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Social, Nivel F-3 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (...).

Que, con fecha 27 de setiembre del año 2021, mediante Informe N° 2844-2021-GDES/GM/MPMN, emitido por el ING. Jean Peter López Linares – Gerente de Desarrollo Económico Social, solicita la Actualización de la Resolución de Alcaldía N° 008-2021-A/MPMN, en razón de que fue designado en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Social y la Resolución de designación como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto figura como Jefe de la Unidad Operativa Terminal Terrestre, por ello es necesario actualizar la información.

Que, con informe Legal N° 1094 -2021-GAJ/CM/MPMN, de fecha 29 de Septiembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que, mediante Resolución de Alcaldía Declarar Procedente en **ACTUALIZAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 008-2021-A/MPMN, de fecha 04 de enero del año 2021, siendo el Ing. Jean Peter López Linares como Gerente de Desarrollo Económico Social en su designación como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

De conformidad a las facultades conferidas por las Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas; y con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 008-2021-A/MPMN, de fecha 04 de enero del año 2021, en el extremo del cargo que ocupa el Ing. Jean Peter López Linares siendo actualmente el Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

